

El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DEL REINO DE MURCIA Y DE LA REGION DE LEVANTE

El conflicto minero DE SOCIEDAD

LOS QUE VIAJAN

Ayer se cruzaron telegramas al Gobierno por el gobernador civil, alcalde de Cartagena y La Unión, Cámaras de Comercio y de la Propiedad y La Unión Mercantil, solicitando el auxilio inmediato de las 300.000 pesetas concedidas en Consejo de Ministros para compra de mineral de zinc en esta villa, con lo cual se evitara la huelga general anunciada para esta noche a las doce.

A la una y media de la tarde se les unió a los periodistas en la Alcaldía que no había habido contestación a los telegramas cursados ayer a Madrid. Se ignoraba si se iría o no a la huelga, aunque la impresión era que se desistiría de ella.

La Alcaldía tiene tomadas sus medidas para el caso de que se debiera la huelga, con objeto de asegurar los principales servicios de la población.

Tenemos entendido que importan las rectoras obreras son contrarias a la huelga.

Ante el temor de que puedan faltar viviendas, el Ayuntamiento ha hecho de subalquiler en los mercados tiendas convenientes extranjeras.

Al finalizar la noche que los comunistas se reunieron en la Iglesia parroquial en su solicitud de esperar hasta las doce de este noche para tomar resoluciones que se comunicaran a las autoridades.

Al cerrar la edición se encontraba en el despacho de la Alcaldía el Comité de huelga, deliberándose sobre particular, ignorándose el resultado. Sólo sabemos que se celebraron conferencias telefónicas con Murcia y Madrid.

TIRO NACIONAL

En las tiradas al plato (piñón artíficial) celebradas el pasado domingo con asistencia de muchos cazarores y aficionados, resultaron vencedores los señores siguientes:

Primer premio: Don José M. Alvarez Martínez. Segundo premio: Don José Carrasco Martínez. Tercer premio: Don Fernando Valderrama Vives. Cuarto premio: Don Antonio Fernández Roca.

66786 el año 1936

SINTA
sección de Protección a la Infancia

NÚMERO PREMIADO AYER
y el número 101

dida la mano de la bella señorita Isabell del Cid, hija de nuestro querido amigo el ejecutivo de Minas don Francisco.

Entre los novios se han cambiado regalos del mejor gusto y la boda ha sido concertada para fecha próxima. Nuestra enhorabuena.

—Ha sido ascendido a Magistrado y destinado a la Audiencia de Oviedo el Juez de Institución de esta ciudad don José María González. Enhorrabuena.

—Ha sido nombrado alumno de la Escuela de Guerra Naval el culto capitán de corbeta don Cayetano Rivero.

—En los exámenes que se están celebrando en el Instituto, han aprobado con notas de sobresalientes y notables el tercero y primer año del Bachillerato, las estudiosas señoritas Pequito y María Luisa Autón Escolar, hijas de nuestro estimado amigo el Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficios y Archivos de la Armada don Francisco.

ENFERMOS

NOTAS VARIAS

Se encuentra mejorada de su enfermedad la distinguida señora doña

Maria Davia de López Bueno.

—Se halla mejorado de su grave enfermedad el presbítero don Eugenio Para.

—Se encuentra resolecido de su enfermedad nuestro querido amigo don Enrique Pedro González.

Fascistas fogados

El gobernador civil al recibir a los periodistas les manifestó que en la madrugada del domingo, utilizando la fuerza, 3 fascistas consiguieron reducir

a los guardianes de Prisiones que prestaban servicio de vigilancia en el interior de la cárcel de Murcia, consiguiendo después que les fuera franqueada la puerta que da acceso a la calle.

Agregó que desde los primeros momentos se encuentran adoptadas to-

das las medidas necesarias para conseguir la captura de los fugados, esperando que dan el resultado apetecido.

Los que han conseguido evadirse son Federico Servet y dos detenidos gubernativos llamados García Galud y Martínez Botella.

Con este motivo ha sido destituido el director de la cárcel de Murcia y se ha nombrado juez especial para este asunto.

Impresos de todas clases

VIUDA DE E. GARRIDO

P. Bartual, 2 — Cartagena

SUBVENCIÓN EN RUSIA A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

Se prohíbe el aborto, que se castigará con dos a tres años de cárcel

Respondiendo a la campaña emprendida para que aumente la natalidad en Rusia, el Gobierno soviético ha dado un nuevo decreto por el que concede un subsidio anual de 2.000 rublos a los hijos número, ocho, nueve o diez que dé a luz toda mujer rusa. El subsidio será pagado durante cinco años seguidos.

En el caso de que una mujer tenga once ó más hijos el subsidio se elevará a 5.000 rublos por el primer año y a 3.000 durante los cuatro años siguientes.

Por el mismo decreto se prohíbe la práctica del aborto, que, como se sabe, fué legalizado como medida temporal durante los años que siguieron a la Gran Guerra. Actualmente el aborto se considera injustificado por haber cambiado las condiciones económicas. Desde ahora en adelante sólo se autorizará el aborto a aquellos casos en que se considere necesario para la salud de la madre. Estos abortos sólo podrán realizarse en los hospitales. Se establece la pena de dos años de cárcel por incumplimiento de esta cláusula del decreto. La pena se aumentará a tres años ó más de prisión si el aborto ha sido realizado en condiciones poco higiénicas o por personas no autorizadas para ello.

El nuevo decreto establece también que los cónyuges que quieran divorciarse tendrán que presentarlos los dos ante el Tribunal de Divorcios. Hasta ahora era suficiente con que una de las partes solicitar la separación. La cantidad que deberá pagar en concepto de alimentos será de una cuarta parte de los ingresos, si el matrimonio dura diez años, tiene sólo un hijo, de la mitad si tiene dos y de un sesenta por ciento si son tres o más.

CASA U
Se ha recibido la nueva serie de Aparatos PHILIPS.

Radio 1934. A superinductancia (Nuevo principio en Radio).

Bolígrafo
Sobriedad
Sencillez

Borertura
Instalaciones para casas, casinas y bares.

El Mundo bajo su techo con un PHILIPS.

CASA CASA

MAYOR 13



Este es un fragmento de un artículo que habla sobre las subvenciones otorgadas por el Gobierno soviético a las familias numerosas en Rusia. Se menciona que el subsidio anual es de 2.000 rublos para los hijos número, ocho, nueve o diez, y se extiende durante cinco años. Se prohíbe el aborto, que ahora es castigado con dos a tres años de cárcel. El texto continúa describiendo las condiciones económicas y la separación de los cónyuges.

Visado por la Censura

SUCESOS

Ruta. — Detención de sospechosos

Anoche la guardia de Seguridad detuvo a Juan Vera Olmos, de 24 años, con domicilio en la calle del Alto, por que en riña ocasionó diversas heridas y contusiones a Antonio García Sánchez, de 25, vecino del barrio de la Concepción, el cual fue curado en el Hospital de Caridad.

La Policía detuvo en la estación a la llegada del tren rápido por sospechosos e indocumentados a Manuel y Fidel Pérez Jaque, de 17 y 16 años, panaderos vecinos de Zaragoza, jugadores de su domicilio, y a José Fructuoso García, de 18, natural de Los Pontones (Asturias), sin domicilio, los cuales viajaron sin billete.

Anoche el guarda del Parque de la Concepción detuvo a un subdito holandés, de 26 años, estudiante, por sospechoso.